Ministerio de Bienestar Social y Trabajo

Fue creado por decreto No. 3.815 del 7 de agosto de 1979, durante el gobierno del **Consejo Supremo de Gobierno** que presidió el Alm. Alfredo Poveda Burbano.

Este ministerio y el decreto correspondiente tienen su base en las leyes y principios que inspiraron su creación en 1927, durante el gobierno del Dr. Isidro Ayora.

A este Ministerio le corresponde «**formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de seguridad social, protección de menores, cooperativismo y la promoción popular y bienestar social**» *(Ecuador.- tomo II, p. 737, Cient. Latina)*.